

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 200/02-SH.

Empresa: Sierpes 48, SL.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 300,52 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 4 de julio de 2002.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 401/02-SH.

Empresa: Construcciones Feryluz, SL.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 20 de septiembre de 2002.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 423/98-SH.

Empresa: Construcciones San José, SA.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.

Lugar y fecha: Sevilla, 3 de diciembre de 2001.

Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 308/00-SH.

Empresa: Ador Sur, SA.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.

Lugar y fecha: Sevilla, 28 de junio de 2002.

Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 41/01-SH.

Empresa: General de Aplicaciones del Sur, SL.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.

Lugar y fecha: Sevilla, 16 de septiembre de 2002.

Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 483/01-O.

Empresa: American Telecom, SA.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 300,51 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 10 de enero de 2002.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 14 de noviembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 5 de agosto de 2002, por el que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Trigueros, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.1 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación.

Expte. FPO núm. HU-662/98.

Antonio Abad Domínguez.

C/ San Pío X núm. 11.

21620 Trigueros. Huelva.

Para continuar con el trámite de la ayuda de guardería, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino de Saladillo s/n, la siguiente documentación:

- Certificado de periodos de inscripción del INEM de su demarcación desde el 5.4.99 hasta el 25.6.99.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole al interesado que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 5 de diciembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre oficio de 5 de agosto de 2002, por el que se publican actos administrativos relativos a requerimientos de documentación para la subvención de ayuda de desplazamiento, en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Requerimiento de documentación.
Expte. FPO núm. HU-848/98.
Rosario Vides Cortés.
Bda. Cardeñas núm. 33.
21005 Huelva.

Para continuar con el trámite de la ayuda de guardería, solicitada por usted a esta Delegación Provincial, se necesita que remita a esta oficina, sita en Camino de Saladillo s/n, la siguiente documentación:

- Certificado de períodos de inscripción del INEM de su demarcación desde el 3.3.99 hasta el 6.8.99.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole al interesado que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 5 de diciembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: GEFIRSA.
CIF: A14099287.
Ultimo domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: GEFIRSA.
CIF: A14099287.
Ultimo domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: OLIVAP, SL.
CIF: B14337794.
Ultimo domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: OLIVAP, SL.
CIF: B14337794.
Ultimo domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: OLIVAP, SL.
CIF: B14337794.
Ultimo domicilio: C/ El Rumí núm. 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 95.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Aceitunera Andaluza, SA.
CIF: A23027048.
Ultimo domicilio: Avda. Fuente del Río s/n. 14940 Cabra (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Código deudor 200200704.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Aceitunera Andaluza, SA.
CIF: A23027048.
Ultimo domicilio: Avda. Fuente del Río s/n. 14940 Cabra (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Código deudor 200201713.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Aceitunera Andaluza, SA.
CIF: A23027048.
Ultimo domicilio: Avda. Fuente del Río s/n. 14940 Cabra (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Código deudor 200300051.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Aceitunera Andaluza, SA.
CIF: A23027048.
Ultimo domicilio: Avda. Fuente del Río s/n. 14940 Cabra (Córdoba).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Código deudor 200300052.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.